



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA -QUINDIO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

63001-31-03-003-2022-00017-00

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo del ejecutado Luis Arley Sánchez Cano y en favor del ejecutante Jairo Hernán Burgos Duque así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$7.465.000.
Total	\$7.465.000.

TOTAL: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$7.465.000).

Armenia Quindío, mayo 02 de 2022.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA -QUINDIO

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: Jairo Hernán Burgos Duque
Ejecutada: Luis Arley Sánchez Cano
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00017-00

Mayo dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo actuado y en consecuencia se procederá con su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado # 059 del 03-05-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bb1e9196f4f841dfa632ee8b54e7a59d6a992d9dd1317c0a4b1d7964f125473**

Documento generado en 02/05/2022 11:56:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>